

**GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. DE C.V.****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración del 26 de enero de 2017 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 178, 179, 180, 181, 183, 186, 187 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Capítulo Tercero de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de **Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas que se llevará a cabo a partir de las 12:00 horas del día **28 de abril de 2017**, en primera convocatoria, en el quinto piso del edificio marcado con el número 45 de Cerrada Tecamachalco, Colonia Reforma Social de la Ciudad de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Informe que presenta el Consejo de Administración sobre las actividades correspondientes al Ejercicio Social terminado el 31 de diciembre de 2016, en términos y para los efectos del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores;
- II. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad;
- III. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad con números al 31 de diciembre de 2016 y aplicación de resultados. Resoluciones al respecto;
- IV. Designación o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, del Presidente y Secretario del mismo, así como del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias;
- V. Determinación de los emolumentos a los miembros del Consejo de Administración;
- VI. Propuesta para llevar a cabo una compulsión de los Estatutos Sociales; y
- VII. Designación de las personas que deberán ocurrir ante Notario Público a la Protocolización del Acta de esta Asamblea, en su caso, así como a cumplimentar los acuerdos en ella tomados.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán obtener, a más tardar a las 18:00 horas del día 26 de abril de 2017, su Tarjeta de Admisión en las Oficinas antes señaladas, la cual será expedida a la persona a cuyo nombre estén inscritos los títulos de acciones representativas del capital social o en base a las constancias expedidas por la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y los listados complementarios a que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por apoderado constituido mediante poder otorgado en formularios elaborados por ésta Sociedad, en los términos y con los requisitos establecidos en el artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

La Sociedad tendrá a su disposición, en el domicilio de la Secretaría antes señalado, los formularios de los poderes, con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.

Ciudad de México, a doce de abril de dos mil diecisiete.

**LIC. CRISPÍN FRANCISCO SALAZAR ALDANA,
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**